

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.3. c) de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de supresión del Consejo Consultivo y en el artículo 18.3.a) del Decreto 5/2016, de 19 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, adjunto se remite para su dictamen el Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, sobre el sistema de selección, nombramiento y cese del personal funcionario interino al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Se indica, asimismo, que la tramitación del proyecto de decreto fue declarado urgente en virtud de la Orden de 10 de febrero de 2025 de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local cuya copia se integra en el expediente.

En Madrid, a fecha de firma.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
(P.D. Orden de 20 de febrero de 2024)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Lourdes Ríos Zaldívar

COMISIÓN JURIDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.